

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 19 JUL 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que la agente Norma Alicia ACOSTA, D.N.I. N° 13.485.735, categoría 23 P.A. y T., se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien participará de diversas reuniones encomendada por la suscripta.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios y la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo RIO GRANDE-BUE (ida: 19/07/23) a favor de la agente Norma Alicia ACOSTA.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Norma Alicia ACOSTA, D.N.I. N° 13.485.735, categoría 23 P.A. y T., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por el motivo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER la orden de UN (1) pasaje aéreo por el tramo RIO GRANDE-BUE (ida: 19/07/23) a favor de la agente Norma Alicia ACOSTA.


ARTÍCULO 3°.- La presente no generará gastos de viáticos.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

387 / 23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo